	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 1
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

ENERO DE 31 2.024.

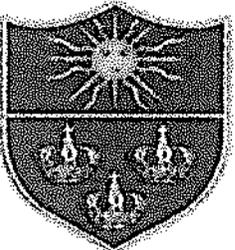
HORA: 08:30 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Aprobación de las siguientes Actas;
 - N° 016 enero 19 de 2024.
 - N° 017 enero 20 de 2024.
 - N° 018 enero 21 de 2024.
5. Intervención de los siguientes invitados;
 - Profesional SUGEY ALEJANDRA NARVAEZ UZUGA, Representante de Compensar.
 - Profesional ANA MILENA SALAZAR LONDOÑO, Representante Gestión de Riesgo NUEVA EPS.
 - Doctora CLAUDIA MARCELA ARBOLEDA AGUDELO, Coordinada Centro Zona ICBF.
 - COOSALUD EPS ASITENTES:
 - MARIA RUBY VALENCIA, Gestora de Referencia.
 - JOHAN CAMILO MONCADA RUIZ, Coordinador Equipos Básicos en Salud.
 - NHORA PATRICIA POSSO, Coordinadora en Comisión Oficina Agencia de Cartago.
 - Profesional CAROLINA SALAZAR, Representante Gestión Salud.
 - Profesional JORGE ÁLZATE ÁLZATE, Director de Aseguramiento SANITAS.
 - Doctora SABINE SENZ, Medica Administrativa COMPENSAR.
 - Profesional ESTHER AYALA, Enfermera SOS.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

- Señora EMMA LUCIA VELEZ TORO, Veedora Pública en Salud

6. Lectura de documentos y comunicaciones.

7. Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se dio cumplimiento al acto protocolario, con el himno a Cartago.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Puesto en consideración el orden del día; inmediatamente se aprobó.

4. Se puso en consideración las siguientes Actas;

- N° 016 enero 19 de 2024; e inmediatamente se aprobó
- N° 017 enero 20 de 2024; e inmediatamente se aprobó
- N° 018 enero 21 de 2024; e inmediatamente se aprobó

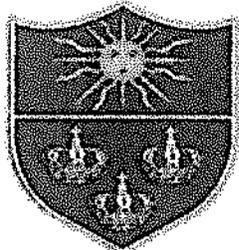
5. Continuo la intervención los siguientes invitados;

Prosiguió la participación de la Profesional SUGEY ALEJANDRA NARVAEZ UZUGA, Representante de Compensar. A continuación, el Secretario General expresó que lamentablemente no pudo asistir a la sesión del Concejo Municipal de Cartago, y en su lugar se presentó la DOCTORA SABINE SENZ, Médica Administrativa de COMPENSAR, la representó. Rápidamente se le concedió la palabra a la DOCTORA SABINE SENZ, Médica Administrativa de COMPENSAR, saludo a todos los asistentes, acto seguido inicio con su intervención en el siguiente orden;

RUTA SALUD MENTAL

B. Sabine Senz Salazar
Médica Gestora del Riesgo
bssenz@compensarsalud.com
cohortesregional@compensarsalud.com

VIA CLINICA: Problemas de trastornos mentales y epilepsia

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Alcance Proporciona la ruta y herramientas a los profesionales de la salud y a los colaboradores que participan en los procesos de atención administrativo asistencial de los usuarios de Compensar EPS, que presentan factores de riesgo o manifestaciones de problemas; trastornos mentales y epilepsia, para la detección temprana, diagnóstico y tratamiento, seguimiento y rehabilitación, como estrategia para mejorar la calidad de la atención.



Problemas mentales

Son signos y síntomas más comunes, menos severos y menos persistentes en el tiempo como ansiedad, tristeza, insomnio, cambios en el apetito u otros sentimientos y conductas que pueden generar malestar y algunos inconvenientes, pero que no provocan un deterioro significativo en la vida social, laboral o en otras áreas importantes de la actividad cotidiana.



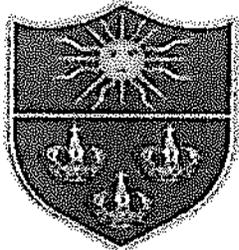
Trastornos mentales

Es un síndrome o a un patrón de carácter psicológico sujeto a interpretación clínica que, por lo general, se asocia a un malestar o a una discapacidad. Entre los más relevantes se encuentran: Depresión unipolar, trastorno bipolar, esquizofrenia, consumo problemático de alcohol y otras sustancias psicoactivas, Alzheimer, epilepsia y otras demencias, trastornos por estrés posttraumático, trastorno obsesivo-compulsivo, trastorno de pánico e insomnio primario.



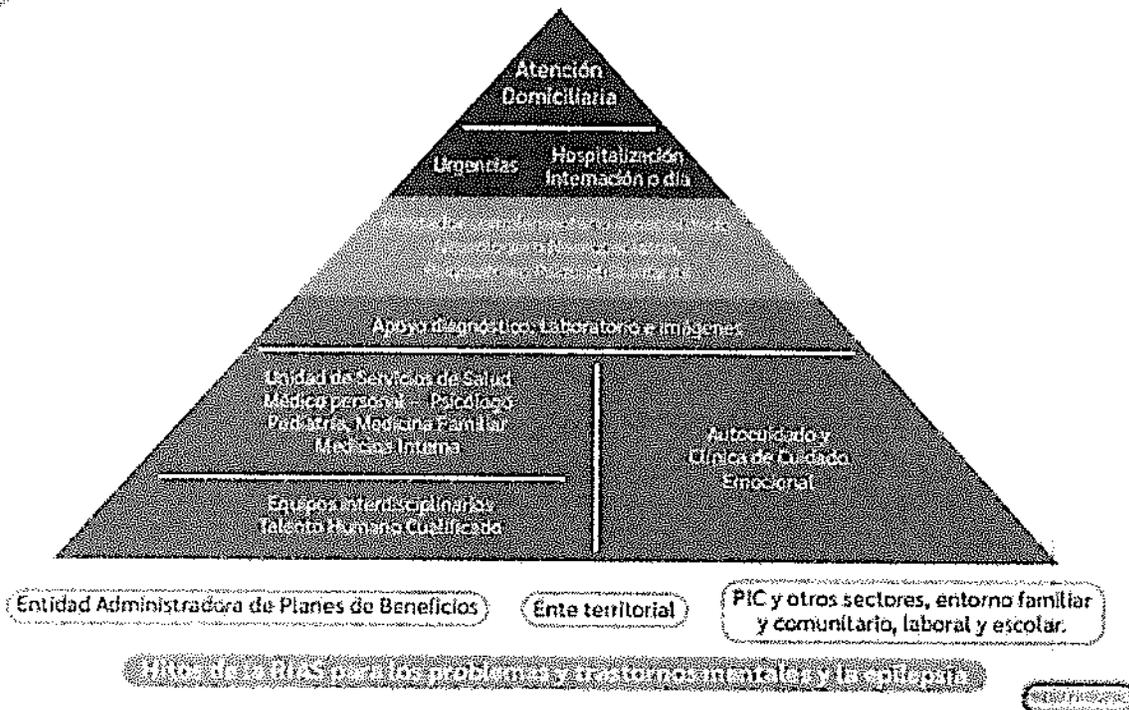
Epilepsia

La epilepsia es una enfermedad cerebral crónica que afecta a personas de todo el mundo y se caracteriza por convulsiones recurrentes. Estas convulsiones son episodios breves de movimientos involuntarios que pueden afectar a una parte del cuerpo (convulsiones parciales) o a su totalidad (convulsiones generalizadas) y a veces se acompañan de pérdida de la consciencia y del control de los esfínteres.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

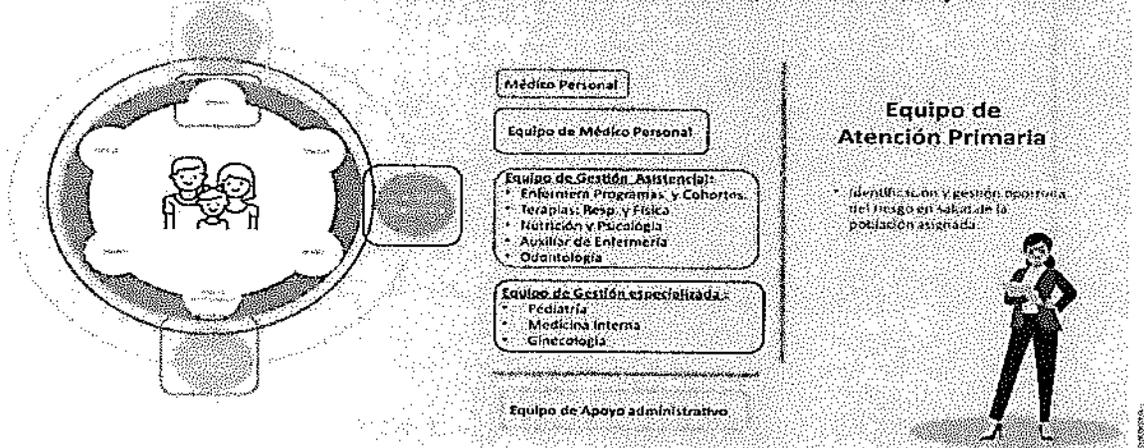
SESIÓN ORDINARIA.

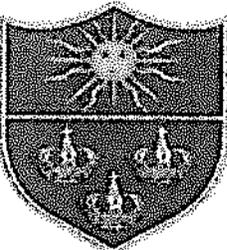
**Mapa de actores para la prestación
Ruta de la Salud Mental**



MODELO DE ATENCION EN SALUD COMPENSAR

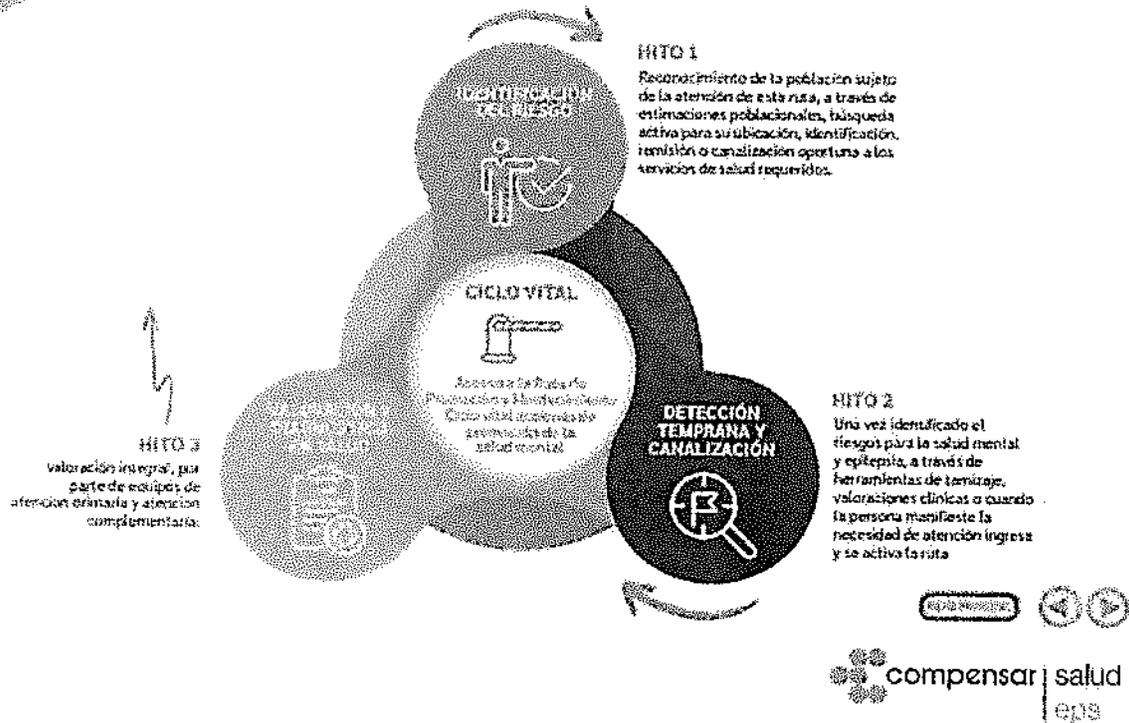
DENTRO DE CADA UNIDAD DE SERVICIOS (IPS BASICA)...



	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2022) 028	VERSION: 3 13/12/2021
		300-02.1

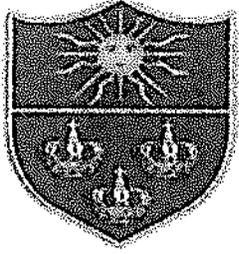
SESIÓN ORDINARIA.

Hitos de la RIAS para los problemas y trastornos mentales y la epilepsia



1. Identificación del Riesgo.
2. Marcación de Riesgo.
3. Ingreso a las rutas para la promoción y el mantenimiento de la salud y/o a la atención según grupos de riesgo.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESTADOR	COMPLEJIDAD
Valle Del Cauca	Cartago	Uimed S.A	Hospitalario
Valle Del Cauca	Cartago	Radiólogos Asociados	Apoyo Diagnóstico Imágenes
Valle Del Cauca	Cartago	IPS Tu Salud En Nuestras Manos SAS	Servicios Ambulatorios Y Atención Domiciliaria
Valle Del Cauca	Cartago	IPS Del Municipio De Cartago Ese	IPS GEO/ Ambulatorio - Hospitalario
Valle Del Cauca	Cartago	Idime	IPS GEO/ Apoyo Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio)
Valle Del Cauca	Cartago	Humanizar Salud Integral SAS	Atención Domiciliaria
Valle Del Cauca	Cartago	Central Care	Atención Domiciliaria
Valle Del Cauca	Cartago	Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca - Comfamiliar Andi	Ambulatorio - Hospitalario
Valle Del Cauca	Cartago	Clinica Nueva De Cartago S.A.S	Consulta Externa Medicina Especializada

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Objetivos de la atención primaria en salud mental

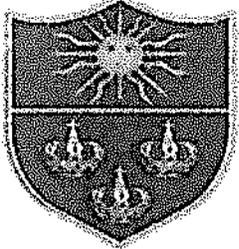
- Valorar integralmente la salud mental de las personas afiliadas a Compensar EPS.
- Diagnosticar tempranamente los problemas, trastornos mentales y la epilepsia.
- Diagnosticar e iniciar el manejo de las comorbilidades.
- Definir los planes de cuidado primario para ser desarrollados por los equipos interdisciplinarios de salud de acuerdo con el diagnóstico específico y la guía mhGAP.
- Ejecutar el plan de control para la revaloración de la salud de las personas manejadas en el nivel primario.
- Remitir oportunamente a las personas que cumplan con los criterios para ser atendidas por el prestador complementario: alto riesgo o falla en los resultados de la ejecución del plan.
- Dar la continuidad de la atención a los pacientes contrarreferidos por el prestador complementario, atendiendo indicaciones y recomendaciones del plan definido por este.

Acceso para la atención en la atención primaria en salud mental

- Inicia con la identificación de manifestaciones comunes de problemas y trastornos mentales y/o epilepsia, de personas afiliadas a Compensar EPS y concluye con la canalización a la atención primaria por:
- Demanda inducida desde otras Rutas Integrales de Atención en Salud, siendo la de mayor representatividad la de Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- Demanda espontánea del usuario, de la familia o de sus cuidadores.
- Referencia derivadas de atenciones eventuales de prestadores de los ámbitos ambulatorio, urgencias y hospitalario de las RISS de Compensar EPS.
- Referencia de los entes territoriales de los reportes realizados desde los entornos comunitario, familiar, laboral y escolar.

ATENCIÓN PRIMARIA ESPECIALIZADA UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD.

OBJETIVOS: Los especialistas del nivel primario de atención (Intimistas, pediatras, familiaristas) y los psicólogos entrenados en salud mental, asesoran al equipo de médicos personales en la gestión clínica para la definición de los planes de manejo primario en la salud mental y el manejo de los comorbilidades así como en la evolución de cumplimiento de los críticos de remisión al nivel de atención

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7.
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

complementaria en la salud mental o neurología y las demás especialidades necesarias para el manejo de las comorbilidad detectadas en la evaluación integral.

ACCESO: El acceso se realiza por solicitud del médico personal y se coordina en la unidad por parte del equipo administrativo, atendiendo la indicación de priorización definida por el tratante.

COHORTE NEUROCIENCIAS

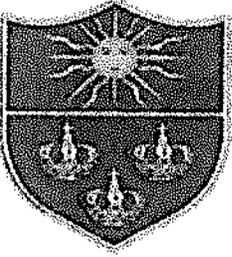
En salud mental existen eventos de seguimiento: - Farmacodependencia (ingreso voluntario del paciente) - Intento suicida - Ideación suicida - Maltrato y violencia sexual (eventos de obligatorio reporte a Salud Pública y de estricto seguimiento en las unidades primarias de georreferenciación del usuario) - Acceso carnal violento (diligenciamiento de ficha SIVIM si el evento al momento del reporte tiene más de 72 horas de ocurrido, evento menor a 72 horas se debe remitir al servicio de urgencias) - Acto sexual abusivo (diligenciamiento de ficha SIVIM en todos los casos) - Violencia interpersonal.

ACTIVACION DE LA RUTA CON OPORTUNIDAD POR MEDICO GENERAL, PSICOLOGIA, TRABAJO SOCIAL Y DEMAS ESPECIALIDADES QUE DE ESTA SE DERIVEN. Siempre copiar; efectivo contacto, programación y seguimiento, así como dejar trazabilidad de no asistencia.

Prácticas clave que fomentan los equipos interdisciplinarios en el autocuidado y cuidado emocional de la salud mental y epilepsia

- Fortalecer vínculos familiares, de pareja y afianzar lazos afectivos.
- Fortalecer capacidades para resolver conflictos.
- Manejar y controlar las emociones.
- Expresar los sentimientos y pensamientos de forma tranquila.
- Participar en grupos sociales y fortalecer lazos comunitarios.

- Fomentar el esparcimiento, la recreación y el deporte.
- Tomar vacaciones o tiempos de descanso.
- Mantener estilos de vida saludables.
- Fortalecer el auto estima.
- Solicitar servicios de salud mental ante las sospechas de afectación

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

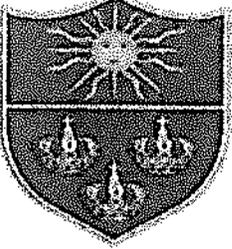
SESIÓN ORDINARIA.

Seguidamente la DOCTORA SABINE SENZ, Médica Administrativa de COMPENSAR, manifestó que terminó con el uso de la palabra y anuncio que quedo atenta a las inquietudes por parte de los Honorables Concejales.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto del H c WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ

A continuación, la profesional ANA MILENA SALAZAR LONDOÑO, en su calidad de Representante de Gestión de Riesgos de la NUEVA EPS, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció la oportunidad de abordar temas de articulación, apoyo y gestión de casos para la Ruta en Salud. Respecto al modelo que implementaron, describió un enfoque de gestión extramuros que colabora con defensores de la salud integral repartidos por toda la región del Valle Norte de Cartago. Estos promotores tienen habilidades especiales para servir a la comunidad en materia de Salud Mental. Esta vía se centra principalmente en la gestión de riesgos a través de etapas de promoción y mantenimiento de la salud, incluidos programas preventivos. Se identifican redes de apoyo y poblaciones con factores de riesgo, atendiendo situaciones familiares, individuales y comunitarias. También se menciona la resolución 3280, que respalda este enfoque. Además, también se destacan los modelos hospitalarios de atención que implican la derivación desde los servicios de urgencia. Se hace referencia a la ocurrencia de importantes problemas de Salud Mental en Cartago, tanto en el régimen de subsidio como de cotización, con la participación de las IPS e IDIME de la ciudad. Sin embargo, no se proporcionan estadísticas detalladas, aunque se mencionan áreas problemáticas como los intentos de suicidio, la epilepsia y el abuso de sustancias psicoactivas. La intervención finalizó con la disposición a responder las preguntas de los Honorables Concejales.

Se le concedió la palabra a la Profesional CLAUDIA MARCELA ARBOLEDA AGUDELO, Coordinadora de Centros de Zona del ICBF, luego continuó saludando a todos los asistentes y dijo que al tratar los problemas de salud mental, suicidio y vías de tratamiento, inicialmente el ICBF es una Institución pública centralizada con personalidad jurídica, con patrimonio propio creado por la Ley 75 del 68 y a partir de este Gobierno pasó a formar parte del Ministerio de Igualdad, donde brindan servicios a todo el territorio nacional a través de 33 centros regionales, tenemos 215 centros zonales y estos centros zonales tienen regiones influir o intervenir en 112 municipios de los cuales para el centro de la zona de Cartago hay nueve (9), incluyendo el municipio de Cartago, en el área de influencia del centro. Tienen una misión la cual se permitió leerla para promover el desarrollo integral y la protección de la niñez y la juventud, así como fortalecer la capacidad de los jóvenes y las familias como actores claves en la protección ambiental y

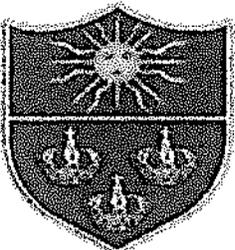
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

principales agentes de transformación social ya que hoy el estado está haciéndolo. Entonces están convocados en relación con el tratamiento de casos de Salud Mental y suicidios debido al sistema de protección, es muy importante aclarar que tienen tres (3) procesos misionales principales a través de los cuales atienden a toda la comunidad. Se limitó a exponerlo: el proceso de promoción y prevención, el proceso de protección y el proceso de nutrición. Sin embargo, tienen un proceso transversal que es parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar donde pueden interactuar con todos los agentes del Sistema Nacional y con todas las entidades que lo integran. parte de eso y también es importante determinar que todos nuestros procesos y procedimientos estén escritos, tienen manuales técnicos, manuales operativos, manuales instructivos, para que todas las inquietudes estén bien documentadas y porque estén escritas, No necesita nuestra atención. En este sentido, cuentan con una guía para atender solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias, a través de la cual se muestran todos los protocolos que deben seguir para el manejo de estos casos de situación de emergencia de riesgo para la Salud Mental para la cual cuentan con un sistema nacional center a nivel al que se puede acceder a través de la línea telefónica gratuita 01808080 y la línea de atención 141 la línea de atención 1441 está destinada a niños, niñas y jóvenes y para denunciar situaciones urgentes de riesgo de amenazas de presuntas vulneraciones de derechos luego en el contacto centro porque depende de la solicitud recibida a través de la línea telefónica se obtiene según las necesidades, el tipo de solicitud y su urgencia en casos de intentos de suicidio Salud Mental, conducta suicida o este con algún problema, el operador que recibe la llamada telefónica determina si se trata de atención de crisis o, por el contrario, atención que se puede gestionar mediante llamada, brinda apoyo, realiza toda la orientación sobre dónde acudir o no se debe enviar al solicitante y aclarar también las dudas o situaciones que hayan sido consultadas a la línea 141 porque es por esa línea que reciben todos estos reportes de salud y tienen un protocolo especial para los casos que cubre muchos riesgos para la vida, todos los cuales conducen y resultan en el sector de la salud o son de interés directo para el sector de la salud. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente el Presidente anuncio la presencia en el recinto de la H C YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA

Se le concedió la palabra a la Profesional de NHORA PATRICIA POSSO, Coordinadora de la Agencia Oficina de la Comisión de Cartago, saludó a todos los asistentes, luego agradeció la invitación al salón porque según su salud es un espacio muy importante para poder fortalecer todo el tema. Salud Mental en el municipio y poder crear estrategias que les permitan enfocarnos más en la prevención, Coosalud EPS actualmente cuenta con 39.58 usuarios afiliados a

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

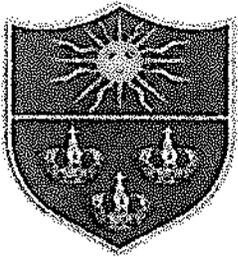
SESIÓN ORDINARIA.

salud en el régimen subsidiado tenemos 34.603 usuarios y en el régimen contributivo 4.985 usuarios para el tema específico de en la ruta de Salud Mental, manejan un equipo profesional conformado por el líder del programa, dos cuidadores del programa, y en el caso de solicitudes de salud originadas por extramuros, se implementa un equipo básico conformado por el líder de zona y siete agentes comunitarios planificación de acciones para llevar a cabo todo el proceso de intervención con el afiliado, luego proceden con la inducción de solicitudes de servicio que es cuando se detecta un riesgo real o potencial durante una visita domiciliaria, donde empezamos a centrarnos en las actividades clínicas y gestión la cual aquí llevan a cabo todo el tema de la ruta de atención en Salud Mentalista Integral y su compañero JOHAN CAMILO MONCADA les explicará cómo se maneja todo el problema de la demanda inducida a nivel de Coosalud, comenzando por la caracterización de la población y la estrategia que gestionan en el país. Finalizó su intervención y quedo atenta a las inquietudes por parte de los Honorables Concejales.

La palabra fue cedida al Profesional JOHAN CAMILO MONCADA RUIZ, Coordinador de los grupos básicos de salud. Rápidamente saludó a todos los presentes, para luego decir que él supervisa todo lo que es trabajo por correspondencia, y todo lo relacionado con la demanda inducida, resulta que recibimos informes de los usuarios sobre todo de diferentes entidades. ¿Qué debería ser si está rastreando denuncias de violencia sexual, agresión, intentos de suicidio? Lo que hacemos es pedirles que vayan a la casa de cada uno de estos usuarios, eh, ver en qué condiciones se encuentran, qué necesitan, qué se pueden ofrecer servicios, ya sea que se haga la demanda adecuada generada dependiendo de lo que requieran en el momento, también se les ayuda con la agenda porque con la agenda también se les ayuda por parte del colega de Ruby con todo lo que debe ser la autorización de estos procedimientos de estos procesos. Los usuarios siempre reciben su educación con un folleto, bueno, materiales de apoyo con los que pueden ayudarse. Bueno, en su vida diaria, en su educación, bueno, con el problema que tienen, eh. La EPS también es responsable de compilar los informes pertinentes donde los usuarios se le puede dar una gestión adecuada y oportuna a todos ellos, cabe recalcar que trabajan en zona rural y zona urbana, entonces aquí en la parte de Cartago que es Zaragoza, San Isidro, pecho, eh, caminos. que están lejos, y todo esto concierne a cada una de estas casas, y por ello cada uno de los usuarios está caracterizado y educado. Ultimó su intervención y quedo atenta a las inquietudes por parte de los Honorables Concejales.

Se le concedió la palabra a la Profesional MARIA RUBY VALENCIA, Gestora de Referencia, rápidamente saludo a todos los asistentes, acto seguido expreso que quería contar que desde la EPS Coosalud la ruta de atención la inicia con las IPS

195

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

primarias para el caso del régimen subsidiado esta la IPS municipal todos los puestos de salud acá en Cartago y el de Zaragoza para el régimen contributivo cuentan con la clínica ubicada en el centro comercial Santiago plaza que es donde se les presta el servicio primario actualmente la IPS desde la nacional le está apostando a la implementación en los servicios de la demanda de estos servicios ya que pues como lo nombraban los anteriores compañeros en los últimos años se ha aumentado demasiado los casos de Salud Mental en el municipio y normalmente cuando a ellos los notifican de los casos desde los diferentes espacios pueden ser las Instituciones educativas la fiscalía e el ICBF los direccionan a la IPS pero directamente atención al usuario cosa que el paciente no tenga pues como que hacer muchas diligencias que no tenga que pedir una cita sino que directamente se les de las ordenes médicas no requieren autorización directamente los casos los manejamos con el prestador oportunidad de vida concede acá en Cartago se en Cali y aquí en Cartago el prestador cuenta con muy buena oportunidad Si en algún momento no está la oportunidad y se apoyan con el prestador de salud IPS ubicado acá en Cartago donde los servicios que presta oportunidad de vida está entre valoración inicial por psicología psiquiatría psicoterapia individual familiar y en pareja ellos pues son los encargados de prestar el tratamiento integral a estos pacientes sin requerir les una autorización haciendo todo con el mayor con la mayor eficaz ya tenemos las líneas de atención habilitadas y con la gobernación la línea 106 ellos el paciente se puede comunicar con ellos y tenemos contacto directo con la gobernación quien reporta estos casos para agilizar la atención. Terminó su intervención y quedo atenta a las inquietudes por parte de los Honorables Concejales.

Temas relacionados con Salud Mental, suicidios y líneas de emergencia del Municipio de Cartago, Valle del Cauca

Punto No. 1: Líneas de emergencia municipio de Cartago
Línea 106 – Gobernación del Valle



Líneas Coosalud

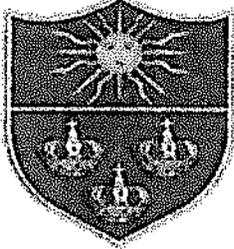
Línea nacional: 01 8000 515 611
 Desde Celular: #922
 Página WEB: www.coosalud.com

Correo electrónico IPS modelo:
siau@oportunidaddevida.com.co
 PQRSF – Contacto (602) - 3877800 ext. 1



COOSALUD

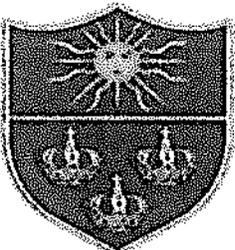
La palabra fue cedida a la Profesional CAROLINA SALAZAR, Representante de la Gestión Sanitaria. Inmediatamente saludó a todos los asistentes y luego manifestó que era un profesional de la gestión sanitaria de la EPS Famisanar, en este orden de ideas agradeció en nombre de su coordinadora ESTEFANÍA NARANJO quien

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

fue quien entregó la invitación desde la oficina, pero no pudo asistir ella es la coordinadora de la gestión sanitaria del eje Café Famisanar. Luego inicio con su exposición contando que como EPS están presentes en el municipio de Cartago en dos regímenes afiliados. Tienen una población de aproximadamente 2.200 usuarios entre los dos regímenes. Actualmente las estadísticas creen que hay 500 para regímenes contributivos y 1700 para regímenes subsidiados, cuentan con una caracterización poblacional en Salud Mental. Digamos que estos son los datos de toda la nación en el Valle del Cauca desde que calcularon. Con 770 usuarios identificados en la población con trastornos de Salud Mental, digamos el 0.44 por ciento de la población que tenemos a nivel nacional y no solo esto no solo sucede en el municipio de Cartago sino que estamos presentes en los municipios de Jamundí, Tuluá, Cali y Cartago que forman parte de la EPS de la región sur con 9.100 63 usuarios identificados en el tribunal de impacto en Salud Mental con incidencias predominantemente en el género femenino y la población afectada se encuentra en el ciclo de vida adulto, ahora puede transitar por el ciclo de vida adulto. sí mismo. Bueno, como primer paso en el camino del impacto en la población de Salud Mental tenemos una caracterización general de la población que hacemos, digamos a través de este modelo un sistema de gestión y atención al riesgo poblacional basado en grupos étnicos, la población de personas con discapacidad, niños y niñas, adolescentes y personas de la tercera edad, personas bajo protección de organizaciones como el ICBF, todas las víctimas del conflicto armado y todo tipo de violencia, luego tenemos programas de violencia en famisanar, que es parte del Programa Mental. Población sanitaria por su impacto en el funcionamiento de la sociedad, todo el tema de los migrantes y la repatriación, las personas privadas de libertad, la población LGBT y todo el problema de la calle. Los residentes también tienen las características de consumidores de sustancias psicoactivas, todas estas poblaciones forman parte de una población con un enfoque diferente. Actualmente se han identificado cuatro apartados prioritarios específicos, a saber, depresión, intentos de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y trastornos mentales, que son los puntos de entrada para la caracterización de esta población y su tratamiento, inicialmente tenemos una caracterización de la población que apoyan a nivel nacional famisanar, también está la activación de caracterización con planes de intervención colectiva en base a solicitudes y usuarios que acuden con solicitudes específicas a las IPS principales a la oficina central de autorización famisanar personal administrativo también tenemos gestión de riesgo poblacional realizado por cada uno de los profesionales de la gestión de salud en la revisión de las bases de datos que tuvieron que cruzar con las auditorías de pacientes hospitalizados y luego las auditorías concurrentes que hicieron sus colegas e identificaron quiénes eran los usuarios hospitalizados, quiénes eran los usuarios que acudieron a recibir atención de emergencia y estaban en tratamiento o

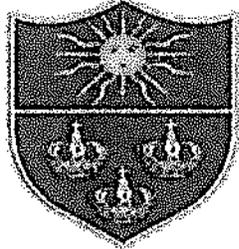
197

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 13
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

solución por su problema agudo y deben ser remitidos a una unidad mental, entonces también es una puerta de entrada a la ruta, todo el tema de la notificación si se monitorea a quienes vienen con un plan complementario, pero en este caso, para el municipio de Cartago, HM no tiene preocupación en servicios de emergencia y rutas promocionales realizada por IPS, en este caso tienen un modelo de atención para todos los problemas de Salud Mental que son discriminados por acciones realizadas por IPS, acciones realizadas por IPS Complementaria que en este caso tendrán en su mayor parte un total impacto sin requerir tratamiento y hospitalización del usuario y tratamiento especial para determinar su conducta e IPS complementaria que en este caso es realizar tratamiento y abordaje clínico al usuario y derivarlo al problema general de rehabilitación y seguir el modelo de atención. Lo que tienen es una explicación de cada actividad que realiza cada IPS, para luego identificar los factores de riesgo que son la principal puerta de entrada para lograr un impacto. Esta patología en usuarios, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación en Salud Mental. Concluyó su intervención y quedo atenta a las inquietudes de los Honorables.

Se le concedió la palabra al Profesional JORGE ÁLZATE ÁLZATE, Director de Aseguramiento SANITAS. Acto seguido dio la bienvenida a todos los presentes, luego expreso que en cuanto a la red de proveedores que tienen, como lo han demostrado las otras EPS, pues en general los canales de abastecimiento que legislan y tramitan son muy similares a los que ya están, en lo que se está trabajando aquí. Específicamente la red en Cartago tiene 23.000 usuarios, casi la gran mayoría proviene del sistema contributivo, tienen pocos usuarios en el sistema subsidiado y su red comienza en las IPS de atención primaria, o sea las IPS, que tienen allí, a través de un modelo de contrato de capital, los servicios psicológicos básicos, la integración médica, también tienen un psiquiatra y brindan toda la atención según las rutas en el régimen subsidiado, como también tienen algunas poblaciones y tienen un contrato con las IPS del Municipio de Cartago, estas IPS donde tienen el subsidiado brindan atención psicológica, la parte médica y la parte básica, y si se requiere atención psiquiátrica lo hacen en las IPS y en la red complementaria con la clínica psiquiátrica de Risaralda, donde hay servicios de consulta ambulatoria y hospitalaria, pero básicamente deriva a los pacientes al Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda, donde también está la consulta ambulatoria y tienen la parte hospitalaria cerca de Cerritos y la parte hospitalaria con ellos realizar un examinador concurrente que va al IPS y hace toda la visita allí, mantiene todo el proceso de información y trabaja con el hospital sobre los pacientes que están siendo atendidos allí, está el programa del Hospital de día del hueso, que son pacientes que no que no necesariamente tienen que estar hospitalizados todo el tiempo y que tienen que acudir a exámenes durante el día. También atienden todo tipo de patologías psiquiátricas e incluso tienen un

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 14
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2020) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

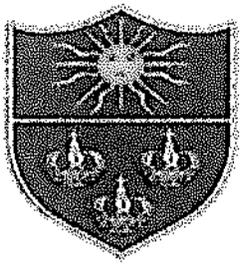
SESIÓN ORDINARIA.

programa de metadona para pacientes drogadictos y hacemos una reunión mensual con la IPS a través de esta IPS donde damos retroalimentación a los pacientes, los que somos responsables del hospital. gestión, vías de atención y cuidados posteriores. Además de las IPS ambulatorias, también tenemos el programa de PHD y pacientes crónicos que requieren una situación similar a la demencia, pacientes muy pequeños que no pueden moverse porque reciben atención domiciliaria, lo que tenemos con las IPS, unos datos importantes donde el año pasado En Pereira había 46 pacientes internados en el Hospital Sorry del Instituto del Sistema Nervioso y la red, como dijeron algunos colegas de psiquiatría, a veces es limitada en algunas partes. Contamos con hospitalizaciones psiquiátricas en Manizales. También tuvimos uno en el Instituto del Sistema Nervioso de Risaralda por un tiempo. Le pedimos que buscara un psiquiatra. De hecho, logró abrir la red. Consulta Psiquiátrica Infantil en Pereira, pero aún no está activada la parte hospitalaria, solo hemos hospitalizado a mayores de 14 años si son menores. Para recurrir a Manizales, como dije, esta red está integrada en él y a través de los informes de Salud. Secretarías y de las escuelas que detectan tempranamente a estos pacientes, los reportamos, y a través de las IPS básicas gestionamos el seguimiento de estos pacientes y lo mismo en los procesos de integración con las diferentes unidades de control, eh, aproximadamente tenemos en todo el espectro de patologías de salud mental, tenemos alrededor de 1.400 pacientes de los cuales nos citan y periódicamente se realiza una valoración de la patología o del paciente con demencia o trastorno mental, ya que cubrimos a estos pacientes casi más del 90%, ya existen otros de menor importancia pero en cuanto a volumen son importantes, estos son los trastornos de ansiedad, eh patología neurológica, eh de menor importancia. Pues este tipo de consultas se realizan con todo este grupo de profesionales, pero se realizan de forma ambulatoria. Concluyó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Rápidamente se le solicito muy respetuosamente a la Profesional ESTHER AYALA, envíe a la oficina del Concejo Municipal el informe por parte de la EPS S.O.S. para conocer la ruta de atención de Salud Mental en la ciudad de Cartago Valle.

Se cedió la palabra a la Señora EMMA LUCÍA VELEZ TORO, Veedora de Salud Pública. Rápidamente saludó a todos los participantes y luego explicó que estaba muy preocupada porque la conferencia fue muy linda, pero cuando realmente vieron la situación, no fue tan linda y bienestar de la familia tiene dos preguntas porque el bien ser la familia hace el trabajo, pero realmente no tiene las herramientas necesarias, entonces en Cartago no ven los niños con tantos

199

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 15
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

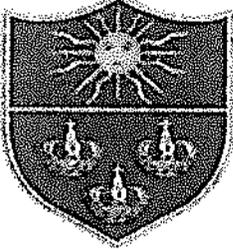
SESIÓN ORDINARIA.

problemas, tienen casas que realmente ni siquiera están en Cartago y para los padres cuando tienen un hijo según Cartago, es un simple secuestro, se llevan a su hijo y si no tienen oportunidad de visitar a sus hijos, simplemente se quedan con el deseo de ver a sus hijos y sus derechos restituidos y hablan de la Ley de la Infancia y la Juventud, que es muy bonita, pero exige monos y orangutanes inmensamente grandes ¿Qué necesita para que el Concejo realmente se ponga a trabajar? ya que necesitan una casa que realmente esté aquí en Cartago y la comunidad, pero ¿Por qué no se aprueba para que ellos se hagan cargo de la Administración de este hogar y estos niños no tengan que estar fuera de Cartago? hablo de la casa Arcoiris casa de paso ¿Por qué no apoyarlo para que el bienestar familiar haga bien su trabajo y no sea tan criticado y amenazado por los padres cuando en realidad se llevan a un niño de la ciudad a otro lugar? en palabras cuando se trata del bienestar de la familia, el programa está muy bien estructurado y muy visible en las redes pero es considerable multiplicar la tarea tan importante para la comunidad. Por otro lado, invito a la EPS Cartago a publicitarse con todos los periodistas que puedan para que se hagan más visibles y cuenten qué tipo de convenio tienen y así informar a la comunidad. Finiquitó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Seguidamente se indicó la disposición cómo se escribieron los honorables concejales otorgó la palabra, en el siguiente orden;

Se le concedió la palabra al H C ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA, saludó a todos en la corporación, y expresó que el tema que se está discutiendo en el Concejo Municipal es muy importante, pero no ha sido abordado con la debida importancia en términos de implementación, intervención y apoyo. Es un tema que han estado tratando en el Concejo en algunas sesiones y han considerado que deben intervenir de manera responsable y seria. Cuando se trata de temas de salud mental, es parte de la salud en general, pero su enfoque e intervención son diferentes y requieren acompañamiento, seguimiento y adherencia. Seguidamente manifestó que necesitan activar agentes que trabajen en este sector y reconocer que la salud mental en Cartago está empeorando cada vez más. Existen personas y profesionales de la salud mental e instituciones que abordan el tema, pero ¿Dónde están los resultados que se están viendo en el municipio? Desde diferentes entidades y lugares, cada uno hace lo que cree que le corresponde, pero están trabajando de forma aislada y así no van a llegar a ningún lado. Todos somos Cartago, todos somos ciudad y todos se benefician de lo que puedan aportar desde nuestros lugares correspondientes. Siempre ha mencionado en el Concejo Municipal la importancia de generar sinergias y unir fuerzas. Todos en Cartago deberían formar parte del comité municipal de Salud Mental, no solo la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, ya que la educación es crucial

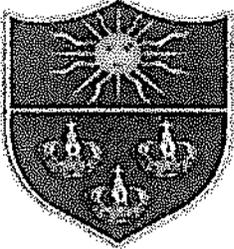
200

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 16
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

en salud mental, sino también todas las entidades proveedoras de servicios de salud, las IPS, las EPS, el Bienestar Familiar. De hecho, las familias de pacientes con trastornos mentales también deben formar parte de este comité. Deben integrarlo y para eso hay una normatividad específica. Rápidamente expresó que es cierto que ya existe una política pública de Salud Mental a nivel nacional y que es necesario adoptarla a nivel municipal para desarrollar una propia también es cierto que las acciones y propuestas que se generen a través del comité municipal de Cartago deben ser supervisadas por cada uno de los concejales, ya que es importante cumplir con estas acciones, además la política pública de Salud Mental también destaca la importancia de fortalecer y promover la prevención, ya que en Salud Mental también existe esta faceta que influye y ayuda a evitar riesgos para la comunidad, donde la persona que busca ayuda voluntariamente lo hace porque ha identificado y está experimentando una situación conflictiva, los trastornos mentales no son algo que se elija o genere voluntariamente, son algo involuntario que genera un conflicto interno significativo en los individuos, descontextualizándolos de su realidad social y cultural. Terminó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H.C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto. Luego, expresó que había escuchado todas las intervenciones de las entidades de salud y en ese contexto le quedaron muchas preguntas y preocupaciones. Afirmó que las entidades hablaron sobre lo que tienen, pero no fueron claras en cuanto a los procesos, los tiempos y las rutas específicas. A continuación, leyó un artículo importante de la Ley 1616, conocida como la Ley de Salud Mental, que establece que el Estado, a través del sistema general de seguridad social en salud, garantizará la promoción de la salud mental y la prevención de trastornos mentales, así como la atención integral, incluyendo diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, para todas las personas con trastornos mentales, priorizando a los niños, niñas y adolescentes. Además resaltó que la ley establece que la responsabilidad de la atención recae en las EPS, pero considera que estas se quedan cortas en la verdadera atención en temas de Salud Mental. En este sentido, planteó preguntas a todas las entidades de salud. En primer lugar, cuestionó si las EPS cuentan con profesionales para la atención, ya que ha observado que algunos niños y niñas que están en hogares del ICBF deben desplazarse hasta Cali debido a la falta de profesionales en el territorio de Cartago. Hizo un llamado respetuoso para que se cree una estrategia que evite que las personas tengan que desplazarse hasta Cali, especialmente aquellas que no cuentan con los recursos necesarios. Destacó la importancia de que las entidades de salud realicen un diagnóstico para identificar a las personas que requieren atención y en qué área, de manera que puedan solicitar la presencia de profesionales en el territorio para brindarles atención. Considera injusto e

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 17
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

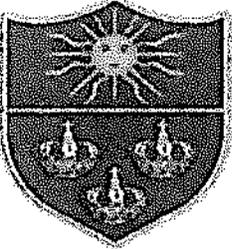
SESIÓN ORDINARIA.

inhumano que una persona tenga que viajar hasta Cali para recibir atención de un profesional en Salud Mental. Acabó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, y luego mencionó lo contento de estar en esta sesión porque abordaron temas de preocupación del municipio, ya que, durante su campaña, tuvo un acercamiento con un grupo juvenil de la pastoral juvenil, y estos jóvenes participaron en un retiro espiritual. Alrededor del 90% de estos jóvenes confesaron haber pensado en suicidarse. El Padre le preguntó qué se podría hacer con esta juventud, lo cual sensibilizó al H C LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ sobre el tema. Él mencionó que es importante trabajar por la salud mental especialmente en el municipio de Cartago, donde ya se firmó un Decreto que habla sobre la mesa municipal de Salud Mental y aunque existe es posible que no se esté trabajando en ello. Por lo tanto, propuso convocar a todas las EPS, al municipio y a los Concejales para construir estrategias y establecer la mesa municipal de Salud Mental. También solicitó información por escrito para poder estudiarla y obtener cifras sobre la situación en el municipio. Además, sugirió trabajar con el grupo juvenil mencionado, empoderarlos y convertirlos en voceros para difundir las rutas de prevención y escuchar a la juventud. Posteriormente manifestó que es necesario reactivar la mesa municipal como primer paso, y como segundo paso, identificar las estrategias que se pueden implementar con las EPS. También se plantea la pregunta sobre cuánto presupuesto se destina a la salud mental en el municipio, razón por la cual solicita respetuosamente que las EPS proporcionen esta información, tanto en términos presupuestarios como en cuanto a las estrategias que se implementarán para abordar esta problemática. Se enfatiza la importancia de no pasar por alto el hecho de que la mayoría de los casos de suicidio involucran a jóvenes. solicitó que entreguen las cifras sobre la situación en la población de Cartago, así como el presupuesto destinado a esta área. Además, solicitó información por escrito sobre las estrategias que se implementarán para mejorar la atención en salud mental en el municipio. El concejal menciona que se tomará tiempo para analizar estas propuestas y trabajar en colaboración con los concejales y Bienestar Familiar. Finalmente, agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C ANGELICA LEON PULGARIN, saludó a todos en la corporación edilicia, rápidamente en su intervención, se unió a las palabras de la veedora de salud, destacando la importancia de la efectividad y las campañas en el proceso. Mencionó que todos los concejales parecen estar apoyando este proceso, especialmente lo mencionado por la H C SANDRA ALZATE. Sin embargo, planteó algunas preguntas sobre la efectividad y el alcance de las campañas.

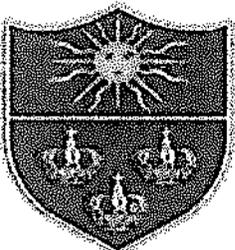
202

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 18
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Además, mencionó que hay una alta demanda en el problema de la Salud Mental en Cartago y cuestionó si hay suficiente personal capacitado para llevar a cabo una buena campaña en el municipio. También expresó preocupación por los horarios de atención, ya que las líneas de atención mencionadas están limitadas a ciertos horarios. Hizo hincapié en que la atención en Salud Mental debe ser una prioridad y estar disponible las 24 horas. Además, mencionó la importancia de considerar el tema de la Salud Mental en la zona rural, donde puede haber limitaciones de transporte y falta de profesionales especializados. Concluyó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, seguidamente tuvo la oportunidad de hablar durante la sesión. En su intervención, saludó a todos los asistentes y luego se refirió a las intervenciones de los demás participantes. Ella expresó su inquietud sobre la falta de contratos con la red prestadora de servicios de atención psiquiátrica en Cartago. Sin embargo, mencionó que, durante la intervención de la representante de Compensar, entendió que no tienen contratado ningún servicio en Cartago para atención psiquiátrica. Aparentemente, Compensar tiene contratos en otras ciudades como Cali o Pereira, pero no en Cartago, a pesar de que Cartago cuenta con una clínica especializada en estos servicios. Por lo que cuestionó por qué las EPS no contratan con las clínicas de Cartago, ya que esto beneficiaría a los usuarios al evitarles la incomodidad de desplazarse a otras ciudades. También mencionó a Coosalud y su convenio previo en esta área, y preguntó qué sucedió con ese convenio y por qué no se ha continuado. Conjuntamente, solicitó información sobre la red prestadora de servicios de salud mental y hospitalización en caso de que un paciente requiera hospitalización psiquiátrica. Luego se refirió al ICBF, donde se unió a las observaciones realizadas por la veedora de salud, destacando la necesidad de contar con un hogar de paso en Cartago para atender a los niños víctimas de maltrato y a los jóvenes que requieren atención por diversas conductas por lo que señaló que Cartago lleva más de 5 años sin un hogar de paso y pidió a la Administración que tome medidas al respecto. Por otro lado, mencionó que el hogar de paso Arcoiris, en el cual el municipio ha invertido recursos y la edificación no está siendo utilizada por la falta de insumos y herramientas que se contrataron para poner en funcionamiento el hogar de paso. En ese orden de ideas advirtió que esta situación podría considerarse un detrimento patrimonial, ya que se invirtieron recursos en un centro que no está operativo. En conclusión, hizo un llamado a la Administración para que en esta nueva Administración y, preferiblemente este año, se ponga en funcionamiento un hogar de paso en Cartago. Asimismo, instó a los entes de control a vigilar la situación y a investigar lo que está sucediendo con la inversión realizada por el municipio. Finalizó su intervención y agradeciendo por el uso de la palabra.

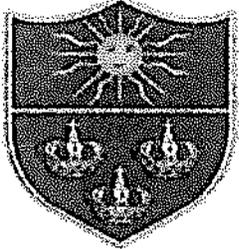
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 19
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; y expresó que, aunque se han mencionado muchas cosas, le gustaría complementar algunos puntos sobre lo que han dicho sus compañeros. Reconoció que las intervenciones han sido válidas y entiende que, desde una perspectiva en la que no se hace juicio sobre el presupuesto y no se es profesional de la salud, puede parecer relativamente sencillo abordar los problemas. Sin embargo, señaló que las problemáticas de salud mental son crónicas y que, aunque se sabe lo que va a suceder, nadie puede hacer nada para evitarlo. Enfatizó en que las cosas no deben verse como uno quisiera que fueran, sino como son, y que hay realidades duras y difíciles que se deben aceptar. Seguidamente mencionó que, en años anteriores, él participó en brigadas de salud con el grupo social de la siete incluyente, donde se comprometieron mucho con profesionales para llevar a cabo estas brigadas. Sin embargo, nadie asistió a pesar de los esfuerzos realizados para invitar a las personas en la siguiente brigada, decidieron incluir un cantante y barberos, lo cual atrajo más gente, pero esto les dejó la enseñanza de que muchas personas no priorizan la salud hasta que se ven afectadas directamente. Por lo que destacó la importancia de entender que acabar con la vida de una persona no tiene sentido, ya que se pierden momentos y experiencias valiosas, como un matrimonio, el nacimiento de un hijo, ver crecer a los hijos y el orgullo de una madre al ver cumplir los objetivos de sus hijos. Añadió que están fallando en proporcionar información de manera efectiva y urgente, y sugirió la necesidad de un publicista que comprenda la importancia de informar y realizar brigadas para atender a las personas con problemas de salud mental. Ultimó su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, saludó a todos los asistentes. Rápidamente agradeció la presencia de los invitados y destacó la problemática que enfrenta la ciudad. Resumió las principales preocupaciones planteadas por los oradores anteriores y los invitados de las entidades de salud. Estas preocupaciones incluyen el aumento de los casos de problemas de Salud Mental, la falta de personal especializado en psiquiatría y la necesidad de hospitalización en casos necesarios. En ese orden de ideas identificó dos aspectos clave que contribuyen a esta problemática. En primer lugar, mencionó un problema cultural en Colombia, donde hay reticencia a asumir los problemas de salud mental como propios. En segundo lugar, mencionó que este problema cultural se contagia a la red de prestadores de salud y al sistema de salud en general. Debido a que los pacientes en Colombia no revelan fácilmente sus problemas de salud mental, se genera una ineficiencia en la atención. Además, compartió una estadística preocupante: solo el 20% de los pacientes con problemas de Salud Mental en Colombia reciben atención. Esto significa que solo

204

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 20
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

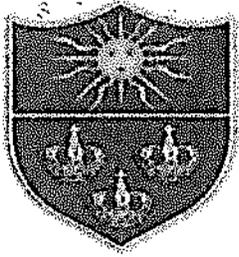
SESIÓN ORDINARIA.

uno de cada diez pacientes es atendido. Reconoció que esto no siempre es culpa de las EPS, ya que a veces los propios pacientes se resisten a recibir atención. Se enfatizó la necesidad de cambiar esta situación y se compartió su propia experiencia personal con problemas de Salud Mental, donde fue diagnosticado con estrés total, estuvo incapacitado durante tres meses y recibió tratamiento con medicamentos específicos donde asistió a un psiquiatra y a un psicólogo, y fue remitido al sistema nervioso de Pereira de manera particular. Seguidamente manifestó que se debe de tener unos objetivos claros sobre lo que quieren mejorar y eso le corresponde no solamente a este Concejo Municipal si no a la mesa municipal de salud o en su defecto si aquí logran construir una política de Salud Mental durante este año con todos los actores del sistema para cumplir con los objetivos. Remató su intervención y agradeció por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra a la H C MARÍA AYDEE CORTES SERNA, quien saludó a todos los asistentes. Luego manifestó su preocupación por la situación que se está viviendo en Cartago, así como a nivel nacional. Destacó que, al igual que sus compañeros concejales, escuchó atentamente a los exponentes y se mostró muy preocupada. Reconoció la valentía del Concejal FELIPE MEDINA al compartir su experiencia personal y lo felicitó por ello. Subrayó que hay personas que creen que esta problemática no les afectará o que están alejadas de ella, pero felicitó al Concejal FELIPE por su valentía al expresarlo. Consecutivamente resaltó la triste realidad que vivió el Concejal FELIPE donde tuvo que sacar dinero de su propio bolsillo para acceder a su tratamiento, lo cual consideró muy lamentable. Se preguntó cómo llegan a esta situación tan triste y se refirió a sí misma como madre, concejal y representante de la comunidad, reconociendo que muchos están sufriendo debido a este delicado tema. Afirmó que muchas personas desconocen las rutas de atención disponibles y mencionó un caso específico de un paciente que tuvo dificultades para acceder al servicio de psiquiatría y cuyos medicamentos se están agotando, siendo estos muy costosos. Por ultimo sugirió la creación de un proyecto de acuerdo donde se pueda mejorar la salud mental en el municipio de Cartago ya que es necesario. Finalmente concluyó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Se le concedió la palabra al H C JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien saludó a todos los presentes en la sala. A continuación, mencionó que podrían pasar todo el día debatiendo sobre las necesidades que enfrenta el municipio en términos de salud mental y otros aspectos. Señaló que la Secretaría de Salud Municipal es la Institución responsable del sistema local de salud, y deben organizarse de manera efectiva para garantizar los derechos de todos los ciudadanos en materia de salud, que es el tema que están discutiendo hoy. Prontamente destacó que las EPS correspondientes deben presentar un plan de acción cada año a la Secretaría de

205

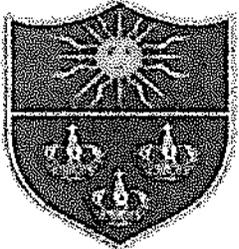
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 21
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSIÓN: 3 13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Salud, detallando cómo van a funcionar donde esto es importante porque están presentando un portafolio de servicios y estadísticas, mientras que los concejales también están informando sobre las inquietudes de los ciudadanos. Es necesario estructurar de manera organizada la Secretaría de Salud, en colaboración con todos los actores responsables de la salud, para llevar a cabo una serie de procesos, procedimientos, acciones, protocolos y rutas de atención e indicó que es evidente que la problemática persiste y es desagradable. Por lo tanto, deben hacer hincapié en las auditorías para asegurar que todos estos procesos y rutas se cumplan correctamente, y no solo sean para cumplir con las normas. Es común ver una gran cantidad de citas que llegan tarde, cuando ya no son necesarias o incluso cuando el paciente ya falleció. En resumen, el Concejal enfatizó la necesidad de trabajar juntos y crear una sinergia entre todos los actores involucrados, incluyendo el Concejo Municipal.

Se le concedió la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, saludó a todos los asistentes; luego expresó que sus compañeros han realizado un diagnóstico muy claro y preciso de los problemas que se presentan en Cartago en relación a la salud mental. Sin embargo, él cree que estos problemas no se reducen únicamente a la salud mental, sino que también son inherentes al sistema de salud colombiano en general. Cada día, este sistema ha dejado de ser una genialidad en términos normativos y de planificación para convertirse en una realidad diferente en la práctica. Primero que todo, quiere reconocer y resaltar el trabajo de cada uno de los Representantes de las entidades prestadoras de salud realiza aquí hoy. Consideró que ellos también son víctimas de este sistema de salud, ya que está comprobado que, como funcionarios de estas Instituciones, también tienen recursos muy limitados y se ven obligados de alguna manera a seguir directrices que buscan que la salud pase de ser un modelo centrado en las personas y en su bienestar, a ser una estadística, un número y una economía. Están inmersos en un sistema de salud manejado principalmente por temas de costos y gastos, donde autorizar una intervención, un traslado o cualquier otro tipo de apoyo requiere que las personas pasen por miles de autorizaciones. Después de recibir una orden para solicitar una cita, deben esperar tres días para autorizarla y luego esperar otros 15 días para recibir la aprobación. Luego, deben comunicarse con la entidad prestadora del servicio y esperar a que tengan disponibilidad en su agenda. Así que, aunque todo está en papel, los funcionarios se sienten limitados y coaccionados por un sistema que busca principalmente la rentabilidad y no busca más que generar ganancias en lugar de brindar un buen servicio de salud. Reconoció que su labor diaria no es fácil y entiende que la gente a veces se queja del servicio, pero no quiere acceder a él. Otros culpan a los funcionarios por no querer prestar el servicio, sin entender que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) simplemente están cumpliendo órdenes. Además,

206

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 22
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

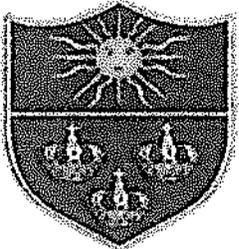
expresa que la próxima vez que se realice esta convocatoria, deben asistir los Gerentes porque los funcionarios no tienen otra opción que venir a transmitir un mensaje y no pueden salirse de ahí ya que esto también pone en riesgo su estabilidad económica. Seguidamente reconoció y aplaudió la valentía del compañero FELIPE MEDINA y quiere decirles a los concejales que los problemas de salud mental han llegado para quedarse y cada día aumentarán más. Al igual que el compañero FELIPE MEDINA, el estrés laboral ha afectado a otros, así como la quiebra, problemas sentimentales y el acoso escolar. Cada día, los casos se están multiplicando mientras el sistema recorta cada vez más los recursos para prestar un servicio óptimo. Por lo tanto, es muy importante que en Cartago también se piense en crecer gradualmente y, a medida que crecen, se les brinden a las personas los beneficios y las necesidades que los habitantes de Cartago tienen cada día. Finalmente, concluyó su intervención agradeciendo por el uso de la palabra.

Acto seguido intervino el H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, propuso a la señora presidente poner en consideración de la plenaria la **SESIÓN PERMANENTE**, siendo las 11:50 horas, Seguidamente se puso en consideración, inmediatamente se aprobó.

La H C SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO sugirió que, dado que hay muchas preguntas e inquietudes por parte de los invitados el día de hoy, es importante transmitir las a los directivos y a su entidad. Propuso a la plenaria que las entidades envíen por escrito las respuestas a todas las inquietudes en un plazo de 8 días, y que estas respuestas sean publicadas en la página del Concejo Municipal. Acto seguido la Plenaria manifestaron estar de acuerdo.

6.1 Comunicado Asamblea General Gremio del Bordado.

2021

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PÁGINA: 23
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Asamblea General Gremio del Bordado

Estos Invitados

Honorables Concejales de la ciudad de Cartago les hacemos extensiva la invitación a nuestra Asamblea con el fin de que podamos articular con ustedes nuestros proyectos y planes a lo largo de sus campañas promocionaron.

31/01/2024

Hora: 4:00 p.m-5:00p.m

**Auditorio Cámara de
Comercio de Cartago**

Confirma tu asistencia en el
3166241091

Los esperamos!

6.2 Comunicado Contraloría.



100-07-10

Brigada CONCEJALES MUNICIPALES
Departamento del Valle del Cauca

Asunto: Jornada de Capacitación sobre el tema "HERRAMIENTAS PARA UN CONTROL FISCAL EFICAZ"

Cordial saludo,

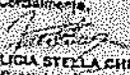
La Contraloría del Departamento del Valle del Cauca, bene el agrado de invitarle junto con su equipo de gobierno a participar en la Jornada de Capacitación sobre el tema "Herramientas para un Control Fiscal Eficaz", evento que se llevará a cabo el próximo 07 de febrero de 2024 a partir de las 8:00 a.m., en el Auditorio Nelson García Varnaza - Centro Cultural Comandante Urbide en la Calle 8 No. 8-23 - piso 3 Berrío de Cali.

Es relevante aclarar la importancia que brinda este espacio para socializar a los representantes legales, gerentes y directores de las entidades sujetas y puntos de control los aplicativos SIA - Observa y SIA - Controladas sobre la utilización adecuada para presentar oportunamente la información sobre manejo pro-pública y la conciliación de sus entidades. Igualmente se hace menester el conocimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2024 con los correspondientes tipos de auditoría que se realizarán, fechas de los actos, los métodos, normas, términos y procedimientos para la presentación de los correspondientes planes de mejoramiento, y el procedimiento del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.

La Asistencia es de carácter obligatoria de los diferentes sujetos de control fiscal a cargo de este organismo fiscalizador, como también los diferentes Jefes de Oficinas de Control Interno, para lo cual se deberá confirmar asistencia.

Finalmente agradezco su asistencia a este evento.

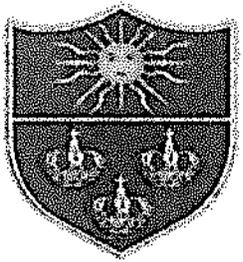
Cordialmente,


LIGIA STELLA CHAVES ORTIZ
 Contralora Departamental del Valle del Cauca

VALLE		COPAC	
Nombre	Función	Nombre	Función
Andrés Felipe Sánchez	Jefe de Oficina	Andrés Felipe Sánchez	Jefe de Oficina
Andrés Felipe Sánchez	Jefe de Oficina	Andrés Felipe Sánchez	Jefe de Oficina
Andrés Felipe Sánchez	Jefe de Oficina	Andrés Felipe Sánchez	Jefe de Oficina

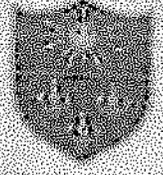
Este documento es una copia de la información contenida en el sistema de gestión documental del organismo. La información contenida en este documento es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de este organismo.

208

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 24
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

6.3 Comunicado Gestión del Riesgo N° 001398

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA: (1)
	COMUNICACION OFICIAL	CODIGO: MAGD-AD-1102-F38 VERSION: 6

Cartago, 26 de enero de 2024

ALCALDE MUNICIPAL
 VERÓNICA GARCÍA
 CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

RECIBO
 001398
 032

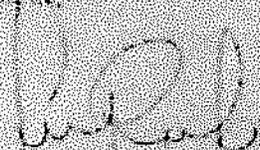
Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
 Cra 6 No 2-32
 Teléfono: 323-3463145
 Concejo Municipal de Cartago
 Cartago

Asunto: Respuesta a solicitud No. 001032

Consejal(a) titular(a)

Por medio de la presente, la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres (UMGRD) del municipio de Cartago, en atención a la solicitud radicada en proceso con número 001032 del día 27 de enero del año en curso, se permite informar que en los próximos días se realizará una visita ocular por parte de funcionarios adscritos a la UMGRD con el fin de tomar las medidas pertinentes para garantizar la tranquilidad de estas comunidades en época de lluvia.

Atentamente,

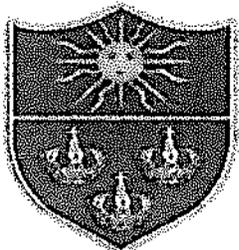

LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA
 Directora Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres


 31 ENE 2024
 UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
 CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
RECIBIDO
 30 ENE 2024
 Hora: 3:50
 Nombre: Tolomeo

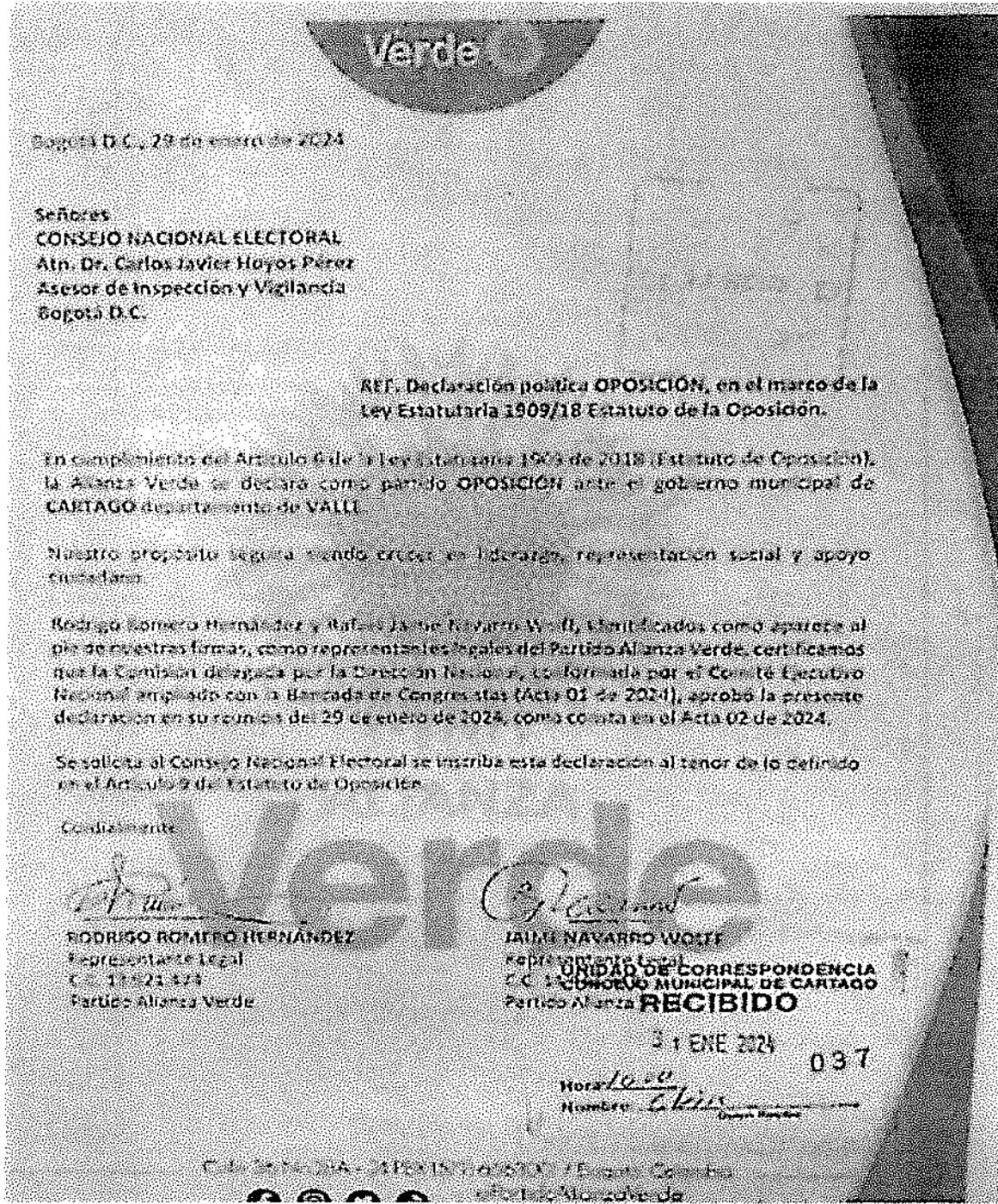
6.4 Comunicado Alianza Verde.

"COMPROMISO SOCIAL"
 Carrera 6 N° 8 - 36 - Cel. 323-3464145 - concejomunicipaldecartago@gmail.com
 www.concejodecartago.gov.co

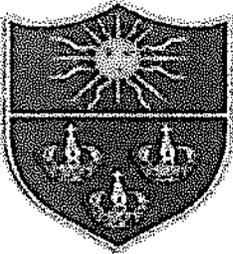
239

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 25
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.



6.5 Comunicado Partido Cambio Radical.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 26
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

Cartago Valle del Cauca enero 30 de 2024

Señores:
Concejo Municipal
Ciudad

Asunto: Declaración Política

teniendo en cuenta que el artículo 3 de la Ley Estatutaria 1909 de 2016, señala que: "Dentro del mes siguiente al inicio del Gobierno, so pena de considerarse falta al régimen contenido en la Ley 1475 de 2011 y ser sancionadas de oficio por la Autoridad Electoral, las organizaciones políticas deberán optar por:

1. Declararse en oposición
2. Declararse independiente.
3. Declararse organización de gobierno. ()

Me permito informar a la Corporación, que en calidad de concejal del Municipio de Cartago por el partido Cambio Radical, envíe al Dr German Córdoba Ordoñez en calidad de Director Nacional del Partido Cambio Radical la solicitud de registrar ante el Honorable Consejo Nacional Electoral la "Declaración Política" del PARTIDO CAMBIO RADICAL en INDEPENDIENTE

Por lo anterior mi declaración política es INDEPENDIENTE, esta declaración se fundamenta en la importancia que tienen los Concejos Municipales, como actores claves en la gestión del desarrollo del Municipio, teniendo en cuenta que es importante apoyar las iniciativas de la Administración Municipal que sean convenientes y que garanticen a la comunidad la protección de sus derechos y una transformación social, económica y de infraestructura, a través de políticas públicas, programas y proyectos inmersos en el plan de desarrollo Municipal, y así mismo realizar un control político objetivo a iniciativas que no tienen un propósito y un interés General y que no garantizan el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y el desarrollo del Municipio

Las instituciones deben asumir un rol responsable, que se fundamenten en una gobernabilidad y una gobernanza, como herramientas que generan un equilibrio social y de oportunidades necesarias para alcanzar los objetivos de desarrollo

Cordialmente



SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO
Concejal de Cartago Valle del Cauca
Partido Cambio Radical

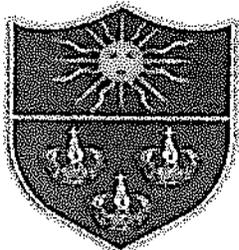
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
RECIBIDO

30 ENE 2024

Hora: 3:44
Nombre: Gloria
C. Gloria

6.6 Comunicado Partido Maíz.

211

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 27
		CÓDIGO: GA-FO-13
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2021) 028	VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

SESIÓN ORDINARIA.

23 de enero 2021

Constitución
 Consejo Nacional Electoral
 Registraduría Nacional del Estado Civil
 Asesoría de Legales
 C.A.S.

Asamblea Departamental de conformidad con la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3711 de 2015 para revisar el formato de oposición.

El Municipio Asesoría Jurídica y Social - MAJS, conformado con personería jurídica reconocida por el CNE y ratificada mediante resoluciones 3547 de 2012 y de 01 de 2013. De acuerdo con el artículo 47 del Estatuto de la Oposición Ley 1908 de 2018 y conforme al artículo 47 del Estatuto de Gobierno Inscripción al Comité Ejecutivo Nacional de la Oposición Ley 1908 de 2018 y Consejo Municipal Departamental - Mesquite 8 de Cartago han decidido declarar por escrito el formato de la oposición número

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO O DISTRITO: CARTAGO

DECLARACIÓN POLÍTICA

OPOSICIÓN A:
 INDEPENDIENTE
 ORGANIZACIÓN DE GOBIERNO

CONTRASPECTO AL GOBIERNO:
 MUNICIPAL O DIGITAL A
 DEPARTAMENTAL

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA:
 CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
RECIBIDO
 23 ENE 2021
 Hora: 08:15
 Nombre: *[Firma]*

[Firma]
PAULINA DICAL ERAZO
 C.C. 2953673
 Miembro del Comité Asesor de Legales Departamental - Mesquite 8 de Cartago
 Cargo: presidente Mesquite

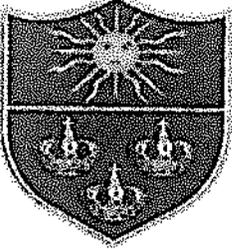
REGISTRADURÍA MUNICIPAL
 1908 DE 2018
 RECIBIDO POR: *[Firma]*
 FECH: 23 ENE 2021

7. Proposiciones y asuntos varios.

7.1 No se presentaron proposiciones.

7.2 Asuntos varios

212

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 28
	ACTA NÚMERO (31 ENE 2024) 028	CÓDIGO: GA-FO-13
		VERSION: 3
		13/12/2021
		300-02.1

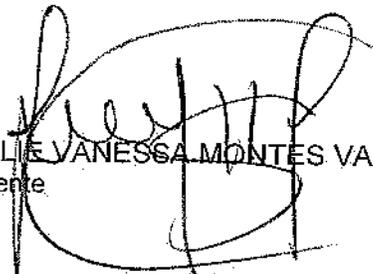
SESIÓN ORDINARIA.

Rápidamente se conformó la **COMISIÓN SALUD MENTAL** con los siguientes Concejales;

Hc ANGELA MAGNOLIA ROBLES CORREA Coordinador
 Hc FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
 Hc JULIE VANESSA MONTES VALENCIA

CONVOCATORIA:

En último lugar la Primera Vicepresidente, manifestó que no habiendo más Honorables Concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 12:20 horas y convocó a sesión ordinaria el día 01 de febrero del 2.024 a partir de las 08:30 horas.


 Hc JULIE VANESSA MONTES VALENCIA
 Presidente


 DANIEL ALEJANDRO ROJAS SANTANA
 Secretario General

Elaboro: Yesica Alejandra Palacios
Secretaria de Actas.